



## RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (26/2016), ordinaria del Pleno

Lunes, 28 de noviembre de 2016

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidenta del Pleno, en su resolución de fecha 28 de noviembre de 2016, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

### § 1. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (1)

#### Comparecencias

Punto 1. Se sustancia la comparecencia n.º 2016/8001853, del Segundo Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“al objeto de informar sobre los criterios del Gobierno Municipal en relación a la concesión de subvenciones”*.

#### Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001860, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer si considera coherente, para llevar a buen puerto la negociación con el Ministerio de Fomento, mantener como exigencia de partida trabajar sobre su proyecto denominado “Puerta Norte” con objeto de desbloquear la popularmente conocida “Operación Chamartín”, tras la desestimación del Plan Parcial en el Pleno del mes de mayo.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001852, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer, en relación con las ayudas sociales dirigidas a vecinos de Madrid con escasos recursos para colaborar en el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de su vivienda habitual, incluidas en el Presupuesto para 2016, *“cuántas solicitudes se han presentado, cuántas se han concedido y cuál ha sido el importe de las mismas”*.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001854, formulada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda si ha ordenado *“grabar los Consejos de Administración de Calle 30 sin conocimiento y consentimiento de los consejeros”*.

Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001855, formulada por la concejala doña María Carmen Castell Díaz, del Grupo Municipal del Partido Popular,



interesando conocer de la concejala presidenta del Distrito de Arganzuela *“cuáles son las medidas de seguridad contratadas para los edificios públicos dependientes de la Junta Municipal de Arganzuela”*.

- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001857, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones *“qué criterios siguen los Concejales Presidentes de los Distritos para admitir proposiciones en el Orden del Día de los Plenos”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2016/8001859, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer de la Concejala Presidenta de las Juntas Municipales de los Distritos de Arganzuela y Usera si considera *“que está ordenando los debates celebrados en los plenos ordinarios y extraordinarios de las mismas, de forma adecuada”*.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 8. Aprobar los puntos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la proposición n.º 2016/8001788, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional n.º 2016/8001918, presentado por los Grupos Municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Socialista de Madrid, interesando que se inste al Equipo de Gobierno a que el Ayuntamiento incorpore varias medidas en el Plan de Calidad del Aire y Cambio Climático, y rechazar el punto 2 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 1 y 4; unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 48 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para el punto 2.
- Punto 9. Aprobar la proposición n.º 2016/8001858, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas números 2016/8001904, 2016/8001908 y 2016/8001909 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas encaminadas a paliar la pobreza y la exclusión en nuestra ciudad,



protegiendo especialmente a las familias monoparentales, que contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

- Punto 10. Aprobar la proposición n.º 2016/8001864, presentada por el concejal don José Manuel Dávila Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional n.º 2016/8001919, presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se adopten las medidas urgentes de lucha contra la contaminación atmosférica que contempla la iniciativa, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 1; 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 2; unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 3, 4 y 5; 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 6 y 9; 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 7; y 48 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9) y 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 8.
- Punto 11. Aprobar, en relación con la proposición n.º 2016/8001865, presentada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el acuerdo transaccional n.º 2016/8001923, presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, sustitutivo de la iniciativa original, interesando que se impulse el desarrollo de un parque público de vivienda en alquiler similar al existente en las ciudades europeas más avanzadas, y que se adopten las demás medidas que, sobre esta materia se contemplan, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos primero, quinto, sexto y séptimo; 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid



(19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos segundo y tercero; y unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos cuarto y octavo.

- Punto 12. Aprobar la proposición n.º 2016/8001866, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento establezca y desarrolle a lo largo de los próximos cuatro años un Plan de mejora y actualización de las infraestructuras y equipamientos de los cementerios y tanatorios municipales, con las dotaciones económicas que se consignan en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 13. Aprobar la proposición n.º 2016/8001871, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se establezca un Plan de inversiones de 20 millones de euros en cuatro años (2017-2021) para sustituir todos los módulos prefabricados en los que están ubicadas las Unidades Integrales de Distrito de la Policía Municipal por nuevas construcciones, y que se realice un informe en el primer semestre del año 2017, analizando el estado y las necesidades de inversión de cada Unidad Integral ubicada en edificios de obra, con el siguiente resultado: unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (17), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 14. Se retira por su autora, mediante escrito con n.º de registro 2016/8001911, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2016/8001872, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que *“los acuerdos adoptados desde el inicio de la presente legislatura, así como los que se adopten desde la adopción del presente, por el Pleno de la ciudad de Madrid y por cada uno de los plenos de los distritos de la ciudad se incluyan en el Observatorio de la Ciudad de Madrid, desarrollándose las tareas de operativización de dichos acuerdos, incluyendo el establecimiento de fases, la selección de indicadores y la fijación de metas y plazos para el seguimiento y evaluación de estas acciones para su cumplimiento, adoptando para ello el gobierno de la ciudad de Madrid todas las disposiciones necesarias para la adecuada ejecución de la presente proposición”*.
- Punto 15. Aprobar la proposición n.º 2016/8001873, presentada por el concejal don Percival Peter Manglano Albarca, del Grupo Municipal del Partido Popular,



interesando que se adopten los acuerdos que contiene la iniciativa en relación con las usurpaciones de inmuebles realizadas por “grupos organizados en Madrid”, con el siguiente resultado: 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid.

- Punto 16. Aprobar el punto 3 de la proposición n.º 2016/8001874, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando solicitar a la Dirección General del Catastro que inicie en 2017 una nueva Ponencia General que coloque los valores catastrales por debajo del límite legal del 50 %, rechazar los puntos 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9), 19 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 3; 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), para los puntos 1, 4, 5, 6, 7 y 8; y 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 35 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para el punto 2.
- Punto 17. Aprobar los puntos 1, 2 y 3 de la proposición n.º 2016/8001875, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, en la redacción resultante de integrar en la misma las enmiendas números 2016/8001906 y 2016/8001907 del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten varias medidas relativas a las Colonias Históricas de Madrid, y rechazar los puntos 4, 5 y 6 de la iniciativa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 1, 2 y 3; 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, para el punto 4; y 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 35 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), para los puntos 5 y 6.
- Punto 18. Aprobar la proposición n.º 2016/8001877, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Área de Gobierno competente realice el conjunto de acciones que contiene la iniciativa, encaminadas a potenciar y



proteger el Teatro Circo Price de Madrid, con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

- Punto 19. Aprobar la proposición n.º 2016/8001879, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don José Manuel Dávila Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente interesando que el Ayuntamiento de Madrid se adhiriera al Pacto por la Movilidad Sostenible propuesto por el “*Observatorio de la Movilidad Sostenible de Madrid*”, con el siguiente resultado: 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 20. Aprobar la proposición n.º 2016/8001882, presentada por los concejales doña Inés Sabanés Nadal y don Ignacio de Benito Pérez, de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, respectivamente, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional n.º 2016/8001924, presentado por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno condene los asesinatos de hombres y mujeres transexuales, así como las agresiones de todo tipo a personas trans, exigiendo el cese de los mismos y su reparación, así como que se aprueben las demás medidas que contiene la iniciativa, con el siguiente resultado: 35 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (2)**

#### **Información del equipo de gobierno**

- Punto 21. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 13 de octubre de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno y del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 22. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de octubre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 1.818.262,00 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- Punto 23. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 20 de octubre de 2016, por el que se deniega la



aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la ampliación de aforo de la actividad de discoteca en la planta baja del edificio sito en la calle Mendivil número 45, promovido por particular. Distrito de Puente de Vallecas.

- Punto 24. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 27 de octubre de 2016, por el que se avoca la competencia para la concesión de una subvención directa para la realización de obras de conservación y restauración en la Iglesia de la Virgen de la Paloma y San Pedro El Real y se delega en el concejal presidente del Distrito de Centro.
- Punto 25. Se da cuenta de la resolución del Director General de Recursos Humanos de 11 de octubre de 2016, por la que se adjudica el puesto de Viceinterventor General del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 26. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo.
- Punto 27. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el cantón de limpieza situado en la calle María Odiaga, 1, adscrito al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 28. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se modifican los acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de las Áreas de Gobierno, los Distritos, la Gerencia de la Ciudad y la Presidencia del Pleno, para adaptarlos a la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid, aprobada por acuerdo plenario de 27 de julio de 2016.
- Punto 29. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se avoca la competencia para la realización de obras y actuaciones de subsanación de deficiencias en el inmueble adscrito al Distrito de Salamanca, destinado a instalación deportiva "Torrespaña", situado en la calle del Alcalde Sainz de Baranda, 94 y se delega en la Dirección General de Patrimonio del Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
- Punto 30. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de noviembre de 2016, por el que se convalidan las actuaciones relativas al sobreesimiento, archivo y revocación de oficio



de diversas denuncias y sanciones impuestas en materia de tráfico y se autoriza la utilización de un procedimiento especial de tramitación masiva de devolución de los ingresos indebidos originados por dichas actuaciones.

#### § 4. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 31. Rechazar la procedencia del debate de la moción de urgencia nº 2016/8001912, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que la precedente moción, se sustancie con carácter previo a las iniciativas recogidas en el orden del día de la sesión plenaria de 28 de noviembre, que se acuerde dejar sin efecto la resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 4 de noviembre de 2016, por la que se interpreta el ROP y que se acuerde modificar el orden de los debates de los asuntos de las sesiones de los días 28 y 29, para que todas las proposiciones de los grupos políticos se sustancien el mismo día, en la parte resolutive reservada para el día 29, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9).

Madrid, 28 de noviembre de 2016  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los  
términos, fecha y hora expresados al pie de  
este escrito*